Documento equivalente a factura, (art.3 dec.522 de 2003)

CUENTA DE COBRO # 1

30 de Enero del 2026
SEÑORES: I.M.T.C.R. D DE VILLETA
NIT: 800-253-463-4
DIRECCIÓN: Concha Acústica barrio el Recreo Villeta Cundinamarca

CANT	DETALLE	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. -012-2026 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL IMTCRD DE VILLETA EN LA PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES Y FOTOGRÁFICOS QUE FOMENTEN Y PROMUEVAN ACCIONES DE COMERCIALIZACIÓN QUE POSICIONEN AL MUNICIPIO DE VILLETA COMO UN DESTINO COMPETITIVO Y SEGURO EN TEMAS TURISTICOS, CULTURALES, RECREATIVOS Y DEPORTIVOS. DEL 13 de Enero de 2026 al 30 de Enero de 2026	$1.800.000	$1.800.000
		Total	$1.800.000

SON: **UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($1.800.000)**

Solicito a ustedes que para el pago anexo a la presente me sea practicada la Retención en la Fuente a Título de Impuesto de Renta según lo indicado en el artículo 173 de la ley 1450 del 16 de junio de 2011, reglamentado con el Decreto 3590 de septiembre 28 de 2011, teniendo como base la tabla aplicable a los asalariados señalada en el artículo 383 del Estatuto Tributario.

En virtud de mi calidad de trabajador independiente, perteneciente al régimen Simplificado declaro que no recibo ingresos superiores a 300 UVT mensuales en totalidad de los contratos de prestación de servicios que tengo suscritos.

Así mismo es mi responsabilidad y compromiso informar oportunamente a ustedes cuando dichos ingresos superen el tope de los 300 UVT mensuales para efecto de la aplicación de la retención en la fuente.

Para los fines previstos en el Artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, declaro bajo la gravedad de juramento que los datos señalados en la presente comunicación son correctos y fiel expresión de la verdad.

Mauricio Rojas
CC No 80.278.428
Tel. 313 851 8643
Dirección: Villa María